

DEVOLUCION DE “UN MOSCOSO”

**¡NOS DEVUELVEN UNA MUY PEQUEÑA PARTE DE
LO QUE NOS HABÍAN ROBADO!**

**SE MODIFICA EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO
PÚBLICO Y LOS DÍAS DE ASUNTOS PROPIOS PASAN A
SER 4 AL AÑO.**

El Sábado 21 de Diciembre de 2013 se ha publicado la "*Ley Orgánica 9/2013, de control de la deuda comercial en el sector público*".

En esa Ley se incluye una Disposición Adicional 4ª por la que se modifica el EBEP y en éste pasan a figurar 4 días de asuntos propios al año (aplicable a todos los empleados públicos de todas las Administraciones Públicas).

La citada Ley entra en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE. Esto es, el 22 de Diciembre, por lo que este día de Asuntos Propios ya puede disfrutarse con cargo al año 2013.

PERO SE MANTIENE EL SAQUEO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, YA QUE NOS SIGUEN DEBIENDO:

- 2 Días de Asuntos Propios (antes eran 6; en otras AAPP eran más).
- Reducción de jornada a 35 horas
- Días Adicionales de Vacaciones por antigüedad.
- Rebaja Salarial del 5% del año 2010.
- Paga Extraordinaria de Diciembre de 2012.
- Congelación Salarial desde el año 2010.

TODA LA INFORMACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB

<http://seccionsanidad.ugtcantabria.org/>

Más Información en

SECCIONES SINDICALES UGT

Hospital Valdecilla: 942 20 25 58 ugt@humv.es

Hospital de Sierrallana: 942.84 75 55 ugthospitalsierrallana@gmail.com

Hospital de Laredo: 942 63 85 23 ugtlaredo1@gmail.com

Federación-At. Primaria-061: 942 20 25 58 fspan@cantabria.ugt.org

I
N
F
O
R
M
A

UGT TU SINDICATO